**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**Brasil**

**Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (1.a Etapa del Plan de Acción Vitória Sostenible)**

**BR-L1497**

**Informe de gestión ambiental y social**

**(IGAS)**

31 de Agosto de 2018

Este documento fue preparado por:

Lidia Marcelino Rebouças / José Luis de La Bastida (VPS/ESG)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | | |
| **Nombre de la Operación** | Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (1.a Etapa del Plan de Acción Vitória Sostenible) | |
| **Número de la Operación** | BR-L1497 | |
| **1. Detalles de la Operación** | | |  |
| **Sector del BID** | HUD | |
| **Tipo de Operación** | Préstamo Obras Específicas | |
| **Clasificación de Impacto Ambiental y Social[[1]](#footnote-1)** | Categoría B | |
| **Indicador del Riesgo de Desastres[[2]](#footnote-2)** | Tipo 1 - Moderado | |
| **Prestatario** | Municipio de Vitória (MV) | |
| **Garante** | República Federativa del Brasil | |
| **Organismo Ejecutor (OE)** | Município de Vitória (MV) por médio de su Secretaria de Gestão, Planejamento e Comunicação (SEGES) | |
| **Préstamo BID US$ (y costo total del proyecto)** | BID (Préstamo): | US$ 100.000.00 |
| Local: | US$ 25.000.00 |
| Total: | US$ 125.000.000 |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | OP-703: B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B.17; OP-102; OP-704; y OP-761. | |
| **2. Resumen Ejecutivo** | | |
| El Programa de Mejoramiento Urbano y Seguridad Ciudadana de Vitória (“el Programa”), es una operación de obras específicas de readecuación de infraestructura urbana y resiliencia al cambio climático, como repuesta a la degradación del hábitat urbano de la ciudad de Vitória, en el Estado de Espíritu Santo. Por la naturaleza de las obras de este Programa, cuyos impactos sociales y ambientales son conocidos y atenuados, localizados y de corto plazo, el programa es Categoría B. Esta clasificación fue confirmada con base en los resultados del Análisis Ambiental y Social (AAS).  Los principales impactos y riesgos ambientales y sociales, incluyen, durante la construcción: afectación temporal de accesos a viviendas, comercios y equipamientos de uso público; interrupción temporal de servicios básicos; descontaminación de suelos y aguas contaminadas por hidrocarburos en áreas donde se ubicará equipamiento público – Centro de Cooperación de la Ciudad (CCC)-; afectaciones e impactos temporales sobre actividades económicas en los frentes de obras; y otras molestias en general a la población ubicada en estos frentes de obras. De no tener planes de gestión adecuados, podrían ocurrir impactos económicos en las comunidades de pescadores artesanales y otros grupos que dependen de los manglares que presentan un alto nivel de vulnerabilidad social, y que sus fuentes de vida dependen también de los manglares; y sobre los pequeños emprendedores de comercios y servicios ubicados a lo largo de la Orla Noroeste (ON). También, podría existir un riesgo mínimo de expropiación parcial de terrenos y afectación de propiedades debido a la construcción de ciclovías, atracaderos, y a la ejecución de obras de contención y estabilización de laderas/pendientes. La operación no generará situaciones de reasentamiento físico involuntario de personas. Durante la fase de operación, los impactos ambientales serán positivos debido a que el Programa está enfocado en la preservación de hábitats naturales, tales como, áreas de manglares degradadas; limpieza de áreas contaminadas con hidrocarburos; estabilización de laderas y otras áreas expuestas a riesgos de desastres por inundaciones; formalización de servicios básicos de saneamiento; e incremento de la seguridad debido a mejoras en la iluminación y planificación urbana.  Los riesgos e impactos socioambientales del Programa serán mitigados y controlados por medio del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que aplica a cada una de las obras del Programa. Además de los programas típicos de control ambiental y social de intervenciones urbanas se tiene acciones de mitigación de impactos económicos para promover actividades productivas tanto para los pescadores artesanales como para los pequeños comercios a lo largo de la ON. Adicionalmente, las actividades de educación ambiental y sanitaria promoverán el involucramiento de la población beneficiada por los servicios de saneamiento básico; y habrá un mecanismo de compensaciones para potenciales afectaciones temporales y permanentes de propiedades. El PGAS incluye los resultados de las consultas, un programa de comunicación social y mecanismo de quejas y reclamos dirigido a la población afectada y otras partes interesadas para manejar la generación de expectativas y otras situaciones que generen incomodidad en los frentes de obras.  En lo referente género, el Programa tendrá actividades para promover la igualdad de género con oferta de servicios y equipamientos dedicados a atención y protección de mujeres en situación de violencia, y también regularización y titulación de propiedades que priorizan mujeres jefas de hogar. Además, tendrá su línea de base desagregada por género y raza en uno de sus componentes de manera que el diseño de las actividades asegure la reducción de las desigualdades.  El Programa fue clasificado de Tipo 1 - Moderado – Riesgo de Desastres Naturales (OP-704) – debido a la localización de las obras que podrían estar expuestas a inundaciones, erosión y deslizamientos de tierra; no obstante, uno de los principales objetivos de esta operación es el de mitigar estos riesgos, los cuales están identificados en el estudio de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES). Los diseños de las obras del programa incluirán las medidas pertinentes para mitigar y evitar dichos riesgos.  El Proceso de Consulta incluyó dos eventos, uno ocurrió el día 05 de junio de 2018 y fue direccionado para toda la población afectada por las obras del Programa. El segundo evento ocurrió el día 07 de junio y fue dirigido a las comunidades de pescadores artesanales y comerciantes potencialmente afectados. Para esta última hubo un proceso socioculturalmente apropiado teniendo en cuenta los impactos identificados en el AAS.  Los resultados de los procesos de consulta fueron anexados al AAS Final del Programa. Durante la preparación de la operación, el Municipio de Vitoria (MV) realizó por lo menos otros dos eventos de consultas, en los meses de mayo y septiembre de 2015, para presentar el proyecto a las comunidades de pescadores, así como las principales intervenciones a lo largo de la ON. | | |
| **3. Descripción de la Operación** | | |
| El objetivo del Programa es promover acciones integradas de mejoramiento de barrios y de seguridad ciudadana para integrar el distrito de la ON, que tiene los índices más altos de desigualdad social, al resto de la ciudad de Vitoria. Esto se lo hará a través de acciones de rehabilitación urbana, gestión urbana inteligente, resiliencia al cambio climático y prevención social de la violencia juvenil. Las obras estarán concentradas en los diez barrios con más carencias ubicados en la ON; para el caso de las acciones de resiliencia al cambio climático, estas abarcarán las áreas protegidas de Mata Atlántica y otras áreas de manglares; y para el caso de las obras de seguridad ciudadana, estas estarán ubicadas en la ON y en 25 barrios adyacentes donde se presentan altos índices de violencia que están afectando principalmente a los jóvenes.  La mayoría de las intervenciones del Programa se darán en la ON, siendo estas **(i)** instalaciones de equipamiento urbano y construcción de nuevos espacios públicos; **(ii)** movilidad no motorizada: 9.8 kilómetros (km) de ciclovías y calzadas con el propósito de generar interconexión con los demás barrios de la ciudad; **(iii)** acciones integradas y estructurales de saneamiento ambiental; **(iv)** obras y programas orientados a la preservación de manglares, revegetación del municipio y recuperación de nacientes; **(v)** intervenciones para la contención de laderas - implantación del sistema de drenaje (escaleras hidráulicas), muros de contención, cortinas atirantadas, ejecución de suelo grapado e impermeabilización del suelo -, y **(vi)** construcción y ampliación de centros de salud, escuelas y puestos de asistencia social, y equipamiento de áreas deportivas y de recreación. También, el Programa financiará las obras para la modernización del gobierno municipal, que incluye la construcción Centro de Cooperación de la Ciudad (CCC) en un terreno de la municipalidad que deberá pasar por un proceso de remediación de suelos y agua contaminadas por hidrocarburos debido a que en la actualidad se ubican algunos tanques que fueron utilizados para el almacenamiento de combustibles. Ver Figura 1 – Anexo C.  Todas estas obras de infraestructura serán parte de los dos componentes que forman parte de esta operación: Componente I – Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental Sostenible (US$76,6 millones) –, y Componente II – Seguridad Ciudadana (US$34,2 millones). El Programa tendrá un presupuesto para la gestión de salvaguardas ambientales y sociales, lo cual incluye el monitoreo, evaluación y auditorías ambientales y sociales, y el costo de la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para todas las obras del Programa. El cronograma de implementación de todas las obras del Programa es de cinco años a partir del Primer Desembolso. | | |
| **4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** *(se recomienda no exceder de 3 páginas)* | | |
| **Requisitos de Evaluación[[3]](#footnote-3)**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Evaluación de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | | |
| Para el cumplimiento de la Directiva B.05 se realizó un Análisis Ambiental y Social (AAS – RAAS por sus siglas en portugués). Este análisis identificó los potenciales impactos negativos y riesgos socioambientales que pueden ocurrir durante la construcción y operación de las obras de infraestructura. El AAS incluye el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para todas las obras del Programa; este plan contiene las acciones pertinentes para mitigar, controlar y evitar los riesgos e impactos negativos socioambientales que puedan generarse durante las etapas de construcción y operación. Además, el PGAS incluye a las partes responsables para su implementación, así como el costo de implementación de este. El PGAS formará parte del Sistema de Gestión Ambiental, y Salud y Seguridad (SGA) que será ejecutado por el Organismo Ejecutor quién será el responsable por la supervisión, control ambiental, gestión de salud y seguridad de las distintas intervenciones.  Adicionalmente, el AAS desarrolló una caracterización sociocultural de comunidades tradicionales que incluyen a los pescadores artesanales, colectores y peladores de cangrejo, y mujeres que se dedican al oficio de la producción de ollas de barro. Todos estos grupos guardan una estricta relación sociocultural y dependencia económica con las áreas de manglares, el estuario y la parte de mar adyacentes a las obras del Programa. Durante los estudios de línea de base socioeconómica, se hizo un mapeo de las partes interesadas y afectadas; esto incluyó encuestas cualitativas y socioculturalmente adecuadas con los grupos vulnerables mencionados anteriormente para obtener informaciones sobre su modo de vida y caracterizar los potenciales impactos y riesgos, así como entender sus principales preocupaciones acerca del Programa. Los impactos negativos sobres los ingresos económicos de grupos de personas vulnerables debido a la regularización y formalización de pago de tarifas por las conexiones al sistema de alcantarillado también fueran considerados y evaluados. También, se elaboró una estrategia de consulta adecuada dentro de un contexto sociocultural que se implementará durante las fases de construcción y operación.  Durante la preparación, se identificó la carencia de capacidades institucionales para el control urbano y de monitoreo-fiscalización ambiental efectivas y debilidades de integración entre las agencias involucradas en la implementación del Programa: Municipio de Vitoria (MV), Secretaria Municipal de Medio Ambiente (SEMMAN), Secretaria de Gestión, Planeamiento y Comunicación (SEGES), Guardia Municipal, y Compañía Espírito Santense de Saneamiento (CESAN). Consecuentemente, se preparó un plan de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño en los temas sociales y ambientales, que serán parte de una inversión exclusiva dedicada al Gerenciamiento y Salvaguardas Ambientales del Programa. La inversión objetiva mejorar la capacidad del Organismo Ejecutor de asegurar la implementación del PGAS y cualquier otro plan o requerimiento que sea necesario.  En lo referente a riesgos de desastres naturales, el Programa en sí está enfocado en mitigar y controlar los potenciales riesgos de inundaciones, erosión y deslizamiento, por lo cual, el Programa desarrollará estudios complementarios para fortalecer el Plan Municipal de Reducción de Riesgos para Desastres Naturales. Ayuntamiento Municipal de Vitória (2016). Entre estos estudios a desarrollarse se tienen el Plan de Gases de Efecto Invernadero, el Plan Director de Cambio Climático, el Plan Director de Arborización de Vitória y el Plan de Manejo de Unidades de Conservación Municipales (EEMIL, PMLG). | | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | | |
| En cumplimiento con la Directiva B.06, considerando que esta Operación es Categoría B, se requiere por lo menos de un proceso de consulta pública. Este proceso fue realizado a través de dos eventos, a cargo del MV y de la firma responsable por el AAS. Un evento de consulta fue dirigido a toda la población afectada por el Programa incluyendo grupos económicamente vulnerables que serán beneficiados por obras de saneamiento. El otro fue dirigido a las comunidades tradicionales - que incluyen pescadores artesanales, colectores de cangrejo, y mujeres que se dedican al oficio de pelar el mismo -, y comerciantes potencialmente afectados que se llevaron a cabo a través de un proceso socioculturalmente apropiado y teniendo en cuenta los impactos potenciales identificados en la ON.  El primer evento ocurrió el día 5 de junio de 2018 enfocado a todas las obras del Programa donde participaron 92 personas y la mayoría eran mujeres incluyendo lideres comunitarias y representantes de barrios populares del municipio.  El segundo evento fue enfocado en la región de la ON (grupos vulnerables) y ocurrió el día 07 de junio de 2018 donde participaron 86 personas, siendo 59% mujeres.  Las consultas fueron preparadas por el MV y contaron con una amplia divulgación a través de varios canales de comunicación – electrónicos y atención individual - disponibles y de conocimiento de las principales partes interesadas y afectadas que han sido mapeadas a través del AAS. El MV organizó la disponibilidad de un auditorio con capacidad adecuada, preparó presentaciones adecuadas al público, y la presencia de una firma idónea para facilitar y apoyar la interacción de la comunidad durante la parte de preguntas y respuestas. Durante el proceso de consulta se registró la participación de mujeres – la mayoría entre los participantes -, jóvenes, personas de tercera edad y discapacitadas, entre otros grupos considerados vulnerables.  Entre los principales temas planteados durante las consultas se encuentran manifestaciones sobre los barrios atendidos por la reurbanización, oportunidades de empleo para población local, y sugerencias de actividades de generación de renta local durante las obras. Las preguntas fueron respondidas directamente al final de cada ronda de consulta, con registros incluyendo la lista de participantes, los tópicos discutidos, preguntas y registros en video y fotográficos. Además, los participantes en ambos eventos de consulta pudieron enviar preguntas por escrito y por medio telefónico a través del canal de comunicación disponibles por el MV para el Programa.  Adicionalmente, el MV mapeó las distintas categorías de partes interesadas, organizaciones de pescadores y grupos de mujeres que dependen de los manglares, realizado por lo menos dos eventos de consultas, en los meses de mayo y septiembre de 2015, con previa convocatoria a líderes locales y miembros de la comunidad para presentar el proyecto y verificar la incorporación del equipamiento del centro de pesca para dichas comunidades tradicionales, y para la implementación de mejoras a lo largo de la ON.  Es importante destacar que deberá ser instalado por el Organismo Ejecutor, en la región de la ON, una oficina local (espacio fijo o móvil) con el fin de mejorar la comunicación con la comunidad afectada y dar seguimiento a eventuales quejas y reclamos a lo largo de la implementación y operación del Programa.  En cumplimiento con la Directiva B.06, los resultados de los procesos de consulta son considerados significativos y representativos de las partes interesadas y fueron incorporados como un anexo del AAS. | | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Divulgación de Información de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables;  OP-102 (Política de Acceso a la Información) | | |
| La versión del AAS del Programa, incluyendo el PGAS, apta para publicación estuvo disponible al público tanto en el sitio web del Banco ([www.iadb.org/en/project/BR-L1497](http://www.iadb.org/en/project/BR-L1497)) como del MV ([http://www.vitoria.es.gov.br/noticia/missao-bid-confira-o-relatorio-de-avaliacao-ambiental-e-social-28240](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.vitoria.es.gov.br%2Fnoticia%2Fmissao-bid-confira-o-relatorio-de-avaliacao-ambiental-e-social-28240&data=01%7C01%7CLIDIAMA%40IADB.ORG%7C053fd832c4a640ba1ee808d5bc3165c2%7C9dfb1a055f1d449a896062abcb479e7d%7C0&sdata=%2Bhep9Mmiy4e2gj8iQs4ZcSVL8DsIx4ED58NAc5%2FmtcY%3D&reserved=0)), a partir del día 25 de abril de 2018.  Una nueva versión del AAS con los resultados de la Misión de Análisis fue publicada antes de que se lleve a cabo el proceso de consulta pública, y está disponible al público en el sitio web del Banco (<https://www.iadb.org/en/project/BR-L1497>) y en el del MV (http://www.vitoria.es.gov.br/noticia/missao-bid-confira-o-relatorio-de-avaliacao-ambiental-e-social-28240), a partir del día 17 de mayo de 2018.  La versión final del AAS del Programa incluyendo los resultados del proceso de consulta pública está disponible al público en el sitio web del Banco (<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-415242640-14> ), a partir del día 15 de juno de 2018, y en del MV (<http://www.vitoria.es.gov.br/noticia/missao-bid-relatorio-de-avaliacao-ambiental-e-social-e-finalizado-29262>) a partir del día 25 de juno de 2018. | | |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales), B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | | |
| Los principales riesgos e impactos ambientales y sociales identificados para este Programa son típicos para obras de infraestructura de regeneración urbana, bastantes localizados y de corto alcance. Las medidas de mitigación y control para estos riesgos e impactos son bien conocidas en el sector de infraestructura urbana.  **Etapa de Construcción**  *Impactos y riesgos ambientales*. Contaminación temporal del aire por generación de polvo, incremento de niveles ruido, y gases efecto invernadero por uso de maquinaria pesada -camiones, generadores, entre otros; generación de vibraciones; contaminación del agua y suelo por derrames de aceites y grasas, y combustibles utilizados para el funcionamiento y mantenimiento de maquinaria pesada; generación de escombros e inadecuada disposición de materiales contaminados con sustancias peligrosas y tóxicas; interrupción temporal de servicios básicos tales como agua potable, alcantarillado, telecomunicaciones y energía eléctrica; incremento temporal del tráfico y afectación – interrupción y desvíos— de los servicios de transporte público; y molestias afectaciones eventuales por los frentes de obras durante las actividades de contención de laderas.  Para el caso del terreno donde se construirá el Centro de Cooperación de la Ciudad (CCC) se encuentran enterrados tanques de almacenamiento de combustibles que no están en operación desde hace varios. De acuerdo con el AAS, existe la evidencia de filtraciones y derrames de combustible ocurridos durante su operación. De no implementarse las medidas adecuadas para tratar este pasivo ambiental se tiene el riesgo de expandir la contaminación del suelo y agua, y tener riesgos de explosiones, y afectaciones de la salud de la comunidad circundante. No obstante, ya se han desarrollado los Términos de Referencia (TdR) para elaborar los estudios y el plan de remediación del suelo y agua del terreno de CCC. Además, este plan – Programa para la Remediación del Terreno del CCC – incluirá los procedimientos para el tratamiento y disposición final de suelos y agua contaminada por hidrocarburos, medidas de prevención de accidentes para trabajadores y la comunidad circundante, y medidas para evitar riesgos de explosiones, principalmente por emisiones de gases.  En lo referente a las obras de contención de laderas, de no seguir las medidas adecuadas, podría existir el riesgo de deslizamientos y afectaciones de estructuras, principalmente viviendas. Además, de la generación de accidentes para los trabajadores y público en general. La construcción de las diferentes obras del Programa pudría tener un impacto negativo sobre áreas protegidas de manglares debido al inadecuado manejo de la disposición de escombros y otros de materiales de construcción, y de descargas de aguas contaminadas. También, existen riesgos de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de las obras y la comunidad en los diferentes frentes de obra.  Impactos y Riesgos Sociales. Los resultados del AAS indican que los principales impactos sociales son de bajo riesgo, temporales y reversibles, y están asociados a la interrupción y/o restricción temporal de uso de equipos y estructuras de uso público ubicados en la ON, restricción temporal de atracaderos de embarcaciones de pescadores, y acceso de colectores y peladores de cangrejo a los manglares, reducción de los ingresos económicos de los restaurantes de la ON, molestias generadas a la comunidad ubicada en los frentes de obra, y potenciales impactos en viviendas y propiedades durante las obras de contención de laderas.  Otro riesgo, considerado medio, está asociado a la generación de expectativas asociadas a las distintas intervenciones previstas en áreas densamente urbanizadas que serán mitigadas por el Programa de Comunicación Social, el Programa de Atención a Consultas y Reclamos, y un puesto de servicio para contestar consultas al largo de la construcción.  ***Medidas de mitigación durante la construcción.*** Para todos los riesgos e impactos negativos descritos para la etapa de construcción se cuenta con el PGAS que incluye todos los programas y planes de mitigación y control. Específicamente, el PGAS incluye: i) el Programa para la Remediación del Terreno del CCC con el objetivo de implementar los procedimientos adecuados siguiendo la normativa local y buenas prácticas para el tratamiento y disposición final de suelos y aguas contaminadas por hidrocarburos; ii) el Programa de Protección de Recuperación de Vegetación y Manglares con el objetivo de ampliar y proteger las áreas de manglares; y el plan de seguridad y salud ocupacional como parte del Programa de Control Ambiental de Obras. Las medidas de mitigación estipuladas también están en línea con los impactos identificados en los estudios socioculturales de los grupos vulnerables. Entre las principales medidas mitigadoras sociales el PGAS prevé actividades productivas tanto para los pescadores artesanales, catadores y peladores de cangrejo como para pequeños comercios a lo largo de la ON – Programa de Apoyo de Actividades Productivas – asociado a un plan de ejecución de obras por etapas para disminuir el tiempo de restricción de acceso a dichas actividades; y educación ambiental y sanitaria enfocado en promover el involucramiento de la populación beneficiaria por los servicios de saneamiento básico – Programa de Educación Ambiental y Sanitaria. Además, la operación contempla un presupuesto de contingencia para potenciales riesgos de accidentes sobre los trabajadores y comunidad directamente impactada por la implementación de las diferentes obras de contención de laderas. El PGAS será implementado por gestores ambientales y sociales con dedicación exclusiva a nivel de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).  **Etapa de Operación**  La mayoría de los impactos generados por la implementación de las obras de infraestructura del Programa serán positivas; sin embargo, podría existir un riesgo social alto por la falta de coordinación entre las secretarias del municipio en la prestación de servicios de control de la violencia; y presencia de conflictos recurrentes entre traficantes y la Policía. Para mitigarlos se crearán dos mecanismos de coordinación, a nivel de Decreto Municipal, para cada región; y otro para toda la red de prevención social de la violencia. Los potenciales conflictos serán mitigados por medio de un programa de fortalecimiento, capacitación y asignación de agentes de la Guardia Municipal (GM) antes del inicio de las actividades operacionales del Componente II y hasta el final del Programa. El programa financiará actividades de formación de los efectivos de la GM en policía comunitaria y solución de conflictos, incluyendo una metodología que prioriza la prevención del delito y reducción del uso de fuerzas armadas.  Los potenciales impactos negativos sobre los ingresos económicos de grupos de personas vulnerables debido a la regularización y formalización de las conexiones al sistema de alcantarillado serán mitigados por medio de un convenio entre el MV y la *Compañía Espírito Santense de Saneamiento* (CESAN) para garantizar tarifas con subsidio social y fomentar el acceso a servicios de saneamiento para la población de bajos recursos.  De no existir un programa de mantenimiento de las diferentes obras de infraestructura del Programa, la utilidad de estas y su tiempo de duración estarán limitadas. Por ejemplo, degradación de áreas de manglares recuperadas, destrucción de ciclovías, y mobiliario urbano. | | |
| **Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.13 (Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo) | | |
| No Aplica | | |
| **Modo de Vida y Reasentamiento**  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario) | | |
| No Aplica | | |
| **Pueblos Indígenas**  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas) | | |
| No Aplica | | |
| **Igualdad de Género**  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | | |
| El Programa incorporará oportunidades para promover la igualdad de género como: (i) la ampliación de los servicios del Centro de Referencia de Atención a la Mujer en situación de Violencia (CRAMSV); (ii) disminución de homicidios de jóvenes afrodescendientes y mujeres; iii) regularización catastral y titulación de la propiedad de viviendas en línea con las políticas del Municipio de Vitoria que priorizan títulos para mujeres jefas de hogar; (v) reforma y ampliación de la oferta de servicios de protección de derechos y solución de conflictos del Centro Especializado en Derechos Humanos.  El empoderamiento de las mujeres como una de las principales directrices del Programa está evidenciado también en el proceso de consulta pública que considera los aspectos de género y mecanismos para garantizar la igualdad de participación y trato de la mujer durante las fases de implementación y operación. Durante la elaboración del AAS fueron considerados los aspectos de género asociados a grupos de mujeres que trabajan como peladoras de siri y catadoras de cangrejo que son grupos que guardan una estricta relación sociocultural y económica con las áreas de manglares. También fueron caracterizados grupos de mujeres que se dedican al oficio de la producción de ollas de barro, conocidas como paneleras de la región de Vitoria. Además, la operación cumple con la legislación nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres y no tiene el potencial de generar desiguales en la a oportunidades del Programa. | | |
| **Gestión del Riesgo de Desastres**  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | | |
| El Programa fue clasificado Riesgo Moderado -Tipo 1 – debido a que las obras a construirse se encuentran ubicadas en áreas expuestas a riesgos de inundaciones, erosión y deslizamiento de laderas. No obstante, el Programa en sí está enfocado en mitigar y controlar los potenciales riesgos de inundaciones, erosión y deslizamiento, por lo cual, el Programa desarrollará estudios complementarios para fortalecer el Plan Municipal de Reducción de Riesgos para Desastres Naturales. Ayuntamiento Municipal de Vitória (2016). Entre estos estudios a desarrollarse se tienen el Plan de Gases de Efecto Invernadero, el Plan Director de Cambio Climático, el Plan Director de Arborización de Vitória y el Plan de Manejo de Unidades de Conservación Municipales (EEMIL, PMLG). El Componente I incluye la construcción del Centro de Cooperación de la Ciudad (CCC) el cual incluirá Sistema de Alerta Temprana (SAT) de desastres, y financiará la actualización del Plan Municipal de Reducción del Riesgo de Desastre. En el AAS del Programa se analizaron los riesgos de desastres naturales, los que se confirmaron básicamente el riesgo de inundaciones de inundación, y se verificó que se tiene las medidas de mitigación.  Además de las medidas de mitigación intrínsecas al diseño del Programa, como mencionado anteriormente, se incluye en el PGAS, las exigencias de desarrollar los Planes de Contingencia y Respuestas a Emergencias, incluyendo aquellos para inundaciones durante la construcción de las obras, y durante la vida útil de las mismas. Dentro del Programa se tiene obras que se construirán específicamente para disminuir los riesgos mencionados anteriormente. De esta manera, el riesgo de que las obras del Programa exacerben el riesgo sobre la vida humana, y el medio ambiente es bajo. | | |
| **Supervisión**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y B.7 (Supervisión y Cumplimiento)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | | |
| El Plan de Gestión Ambiental y Social para el Programa (PGAS) será un instrumento por el cual la Municipalidad de Vitoria, a través de la Unidad Gestora del Programa (UGP), promoverá la gestión ambiental y social durante la planificación y la implantación de las obras del Programa, para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID. El PGAS establece las directrices generales, los principales procedimientos socioambientales de diseño, especificaciones técnicas, y de supervisión, necesarias para el desarrollo de las actividades del Programa; además, el PGAS detalla los procedimientos socioambientales, así como los formularios de control, inspección y supervisión, además de indicadores socioambientales de desempeño de medio ambiente y salud y seguridad, asegurando el acompañamiento y mejora continua.  El Programa financiará (i) funcionarios municipales con dedicación exclusiva para la Unidad de Gestión del Programa (UGP); (ii) la creación de un Comité Gestor del Programa (CGP); (iii) consultores individuales especializados en gestión de proyectos para apoyar el gerenciamiento de los distintos componentes de esta operación; (iv) los servicios de consultoría para la supervisión de todas las obras; y (v) el monitoreo, evaluación, así como las auditorías y la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).  La supervisión ambiental y de salud y seguridad será realizada por (a) especialistas de la contratista en cada obra, tal como establecerán los Términos de Referencia (TDRs) y documentos de licitación; (b) especialistas de la Coordinación de Aspectos Sociales y Ambientales de la UGP. El Banco supervisará el Programa durante las fases de construcción y operación. La UGP deberá producir reportes semestrales con el estado y avances de todos los programas sociales y ambientales de mitigación que den cuenta de todas las actividades de mitigación y su estatus de ejecución. | | |
| **5. Requisitos Ambientales y Sociales** *(se recomienda no exceder de 1 página)* | | |
| Con el fin de cumplir con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, el Organismo Ejecutor cumplirá a plena satisfacción del Banco con los términos contractuales y condiciones ESHS incluidos en el Anexo B. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediando consentimiento previo por escrito del Banco, incluyendo el visto bueno del ESG. Estos incluyen (i) Condiciones Previas (CPs) al OPC y/o Directorio; (ii) condiciones estándar para la implementación de los Planes y medidas ESHS, como también de los requisitos para los informes y supervisión; (iii) las condiciones referidas a riesgos e impactos de relevancia; (iv) las condiciones que se incluyan en el Manual de Operaciones; (v) definiciones. Estas condiciones y definiciones se incorporarán al Acuerdo de Préstamo y por tanto el Prestatario estará obligado legalmente a cumplir con ellas. | | |
| **6. Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID** | | |
| Ver Anexo A. | | |

**Anexo A: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID[[4]](#footnote-4)**

| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| --- | --- | --- | --- |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Cumplimiento de la legislación ambiental del país. | Cumplimiento esperado durante la ejecución | Se incluirá como una condición contractual de ejecución que el Organismo Ejecutor presente evidencia del otorgamiento por parte de los organismos competentes del Municipio y del Estado de las licencias u autorizaciones ambientales respectivas y otros permisos requeridos por la legislación local. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Preevaluación y clasificación de la operación. | Cumplimiento logrado | Se confirma que la clasificación de la operación es Categoría B por los tipos de riesgos e impactos. |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Limitaciones en la capacidad y coordinación del Organismo  Ejecutor (Prefectura Municipal de Vitoria) y otras agencias municipales y  estaduales involucradas. | Cumplimiento pleno logrado | El Programa prevé un componente de fortalecimiento institucional del organismo ejecutor y otras agencias involucradas en la ejecución, que incluye aspectos ambientales y sociales. Entre otras acciones, se prevé una inversión directa en la UGP con especialistas ambientales y sociales dedicados a la implementación del Programa. Estas son condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Se hará la supervisión semestral del Programa durante la ejecución de las obras. |
|  | Pasivo ambiental | Cumplimiento esperado durante la ejecución | La operación prevé la ejecución del Programa para la Remediación del Terreno del CCC que incluirá los procedimientos para el tratamiento y disposición final de suelos y agua contaminada por hidrocarburos, medidas de prevención de accidentes para trabajadores y la comunidad circundante, y medidas para evitar riesgos de explosiones, principalmente por emisiones de gases. Estas son condiciones contractuales especiales de ejecución previas a la construcción de dicho centro. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Evaluación Ambiental y Social del Programa. | Cumplimiento pleno logrado | El AAS incluye un Programa de Gestión Ambiental y Social y los resultados de la consulta del Programa. El PGAS es parte del ROP y su cumplimiento será incluido en las condiciones de contrato. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales | Estudios de comunidades tradicionales dependientes de los manglares | Cumplimiento pleno logrado | El AAS incluye un Programa de Apoyo a Actividades Productivas de la Orla Noroeste para mitigar las potenciales afectaciones económicas temporales a los pescadores artesanales, colectores de cangrejo, mujeres peladoras de cangrejo, durante la implementación. Se hará la supervisión semestral del Programa durante la ejecución de las obras. |
| B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías afectadas) | Como mínimo, un proceso de consulta pública de los estudios ambientales y sociales. | Cumplimiento Pleno Logrado | Se realizaron dos consultas públicas del AAS y PGAS del Programa antes de OPC. Además, durante su implementación se cuenta con un Plan de Comunicación Social y un Programa de Atendimiento a Consultas y Reclamaciones, que incluye consultas con las diversas comunidades afectadas por las obras y dedicadas a los grupos tradicionales, y se prevé la instalación de un Escritorio Local (ELO) para la provisión de informaciones en sitio de la obra de ON. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Monitoreo y supervisión | Cumplimiento Pleno Logrado | Requerimientos de reportes semestrales de cumplimiento social y ambiental serán incluidos en el contrato y en el ROP. El Organismo Ejecutor remitirá informes de seguimiento de los aspectos ambientales y sociales como parte del Informe semestral, y designará una persona responsable del seguimiento de estos. El Banco realizará visitas de supervisión durante la ejecución de las obras. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | Impactos y riesgos ambientales y sociales de carácter transfronterizo. | No Aplica | No Aplica |
| B.9 Hábitats Naturales | Impactos sobre hábitats naturales, áreas protegidas críticas. | Cumplimiento pleno logrado | El Programa incluye medidas específicas para la protección y recuperación de áreas degradadas de manglares y otros hábitats naturales. |
| B.9 Especies Invasivas | No se permite la introducción de especies invasivas | No Aplica | No Aplica |
| B.9 Sitios Culturales | El Banco no apoya operaciones o actividades que en su opinión dañen sitios de importancia cultural crítica. | Cumplimiento pleno logrado | No se identificaron impactos ni sitios culturales en el AAS del Programa. Las intervenciones se darán en áreas urbanizadas y antrópizadas, donde no se espera riesgo de intervención en lugares de importancia cultural crítica. La versión final del PGAS incluirá el “Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos”. |
| B.10 Materiales Peligrosos | Evitar los impactos negativos relacionados con el uso y disposición de materiales peligrosos. | Cumplimiento pleno logrado | El PGAS dentro del Programa de Controle Ambiental de las Obras (PCAO) incluye acciones de gestión de efluentes y residuos que deben ser implementados por los Contratistas. Además, contiene procedimientos estándares de manejo y disposición de residuos, incluyendo materiales peligrosos. También se implementará el adecuado plan de manejo para tratamiento y disposición final de sólidos y aguas contaminadas con hidrocarburos que se generarán durante los trabajos de limpieza del terreno del CCC. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Evitar, reducir o eliminar la contaminación. Cumplir con los estándares de emisiones. | Cumplimiento pleno logrado | El PGAS, al nivel del Programa de Controle Ambiental de las Obras (PCAO) prevén acciones de gestión de efluentes y residuos que deben ser implementados por los Contratistas. Además, contiene procedimientos estándares de manejo y disposición de residuos. El Organismo Ejecutor deberá supervisar el cumplimiento durante la ejecución del Programa |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Emisiones de GHG | No Aplica | No Aplica |
| B.12 Proyectos en Construcción | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| B.16 Sistemas Nacionales | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| B.17 Adquisiciones | Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente responsable. | Cumplimiento pleno logrado | Se desarrollaron los requisitos y procedimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad, los cuales serán incluidos en los contratos de las empresas constructoras y operadoras. |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2[[5]](#footnote-5). | Escenario de riesgo de Tipo 1: El Programa está expuesto a desastres naturales debido a su ubicación geográfica. | Cumplido pleno logrado | El Programa está diseñado para mitigar los riesgos desastres identificados en los estudios realizados por CCS en la Iniciativa de Ciudades Sostenibles (principalmente inundaciones y erosiones/derrumbes). Se ha incluido una identificación y evaluación del riesgo de desastres naturales, el cual ha sido categorizado como Moderado.  El Programa incluye aun el CCC, el cual, entre otros elementos, operará un Sistema de Alerta Temprana (SAT). Además, el MV deberá presentar el Plano Municipal de Reducción de Riesgo de Vitória (PMRR) actualizado antes de la ejecución de las obras de contención de laderas que forman parte del Componente I. Será monitoreado durante la ejecución del proyecto. |
| A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional). | Escenario de riesgo de Tipo 2: El proyecto tiene el potencial de exacerbar el riesgo de peligro para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el mismo proyecto | Cumplimiento pleno logrado. | El Programa no tiene el potencial para exacerbar el riesgo de desastre naturales, sino que está diseñado para mitigarlos. |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
| Requerimiento de Evaluación Sociocultural | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Cuestiones Relacionadas con la Discriminación | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Impactos Transfronterizos | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Garantizar la participación de mujeres durante las consultas y actividades de involucramiento para el Programa. | Cumplido para la preparación. Cumplimiento esperado durante la implementación con la implementación de canales de comunicación y respuestas a quejas y consultas con atención a equidad de género. | El PGAS incluyó un Programa de Comunicación Social y Programa de Atendimiento a Consultas y Reclamaciones con atención a temas de género que será ejecutado y monitoreado durante la ejecución del Programa. |
| Aplicación del análisis de riesgo[[6]](#footnote-6) y salvaguardias. | Evitar exclusiones basadas en género | Cumplimiento pleno logrado | El Programa incluye actividades de promoción de género, control de la violencia contra la mujer que serán monitoreadas durante su implementación. |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[7]](#footnote-7) Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio[[8]](#footnote-8) | Divulgación de estudios ambientales  y sociales. | Cumplimiento pleno logrado | El AAS, incluyendo el PGAS, “apto para publicación” fueron puestos a disposición del público en el sitio del Banco y del Ejecutor antes de la misión de análisis, la cual tuvo lugar el 17 de mayo de 2018. Antes de OPC, serán publicadas las versiones revisadas de AAS y PGAS que incluirán los resultados de las consultas. |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Divulgación de documentos durante la ejecución | Cumplimiento esperado durante la implementación del programa. | El PGAS incluye un Programa de Comunicación Social y Atendimiento a Quejas y Consultas, que prevé recursos para amplia divulgación del programa durante la fase de implementación y operación. Durante la ejecución del Programa serán divulgados adecuadamente PGAS y los demás planes y estudios ambientales que sean elaborados en dicha fase. |

**Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)**

|  |
| --- |
| **Sección I. Operaciones de Inversión Específica** |
| 1. **Condiciones Especiales de Ejecución**    1. El Prestatario deberá ejecutar y monitorear el Proyecto y gerenciar los riesgos ambientales, sociales, y de seguridad y salud ocupacional directamente o, establecer en contrato las obligaciones de que cualquier otro contratista, operador o cualquier otra persona que realice actividades del Proyecto de acuerdo con las disposiciones previstas en el Análisis Ambiental y Social (AAS – RAAS), Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).   Justificación: Se requiere esta condición a fin de asegurar que el Programa cumple con las salvaguardas ambientales y sociales del Banco durante la ejecución del Programa, y en cuanto a sus aspectos de relacionamiento comunitario y transparencia.   * 1. Previamente al inicio de la construcción del Centro de Cooperación de la Ciudad (CCC), el Prestatario deberá presentar evidencia de que el Programa de Remediación del Terreno del CCC, en los términos acordados con el Banco, fue concluido, y en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.04 del Anexo Único.   Justificación: Asegurar que el terreno del CCC esté libre de cualquier pasivo ambiental y social y se implementarán las medidas de mitigación y control adecuadas y siguiendo buenas prácticas para remediar el pasivo ambiental y social.   * 1. Previamente a la ejecución de las obras de contención de laderas que forman parte del Componente I del Proyecto, el Prestatario deberá verificar el [*Plano Municipal de Redução de Risco de Vitória*](http://hotsites.vitoria.es.gov.br/pmrr/) (PMRR), el cual deberá incluir los procedimientos de inspección y peritaje técnico de las estructuras.   Justificación: Evitar riesgos de accidentes sobre los trabajadores y comunidad directamente impactada por la implementación de las diferentes obras de contención de laderas. |

**Anexo C. Figura 1. Ubicación de las obras del Programa**



1. Si la clasificación es B.13, favor indicar el nivel de riesgo (FI1, FI2, o FI3). [↑](#footnote-ref-1)
2. La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica). [↑](#footnote-ref-2)
3. Si se trata de B.14 (Préstamos Multifase o Repetidos), se ruega incluir la evaluación/auditoría necesaria. [↑](#footnote-ref-3)
4. Favor notar que la ESG está elaborando una lista de control de conformidad. [↑](#footnote-ref-4)
5. El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo asociado a amenazas para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto. [↑](#footnote-ref-5)
6. Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres. [↑](#footnote-ref-6)
7. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-7)
8. Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales. [↑](#footnote-ref-8)